

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
~~DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES~~
NCRD / LAV / DVL / BSM / DTA / cgg



DECRETO EXENTO N° 1619 /
CAUQUENES, 15 ABR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Exento N° 4557 de fecha 03-10-2023; que aprueba la modalidad de ejecución vía Administración Directa del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, POBLACIÓN FERNÁNDEZ, VILLA LOS POETAS Y VILLA ESPERANZA, CAUQUENES”**. Financiado por el programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea tradicional año 2023.
- 2.- Memo N° 171-B de fecha 05-04-2024, del Director de Obras Municipales dirigido a la Alcaldesa de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de 15 días corridos.
- 3.- Autorización con fecha 10-04-2024, en que la Alcaldesa autoriza el Aumento de Plazo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUÉBASE**, el Aumento de Plazo en **15 días corridos** para la obra **“MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, POBLACIÓN FERNÁNDEZ, VILLA LOS POETAS Y VILLA ESPERANZA, CAUQUENES”** a contar del 10/04/2024.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que la nueva fecha de término de la obra será el día 24-04-2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ABANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN :

- Oficina de Partes.
- C.c. Archivo Carpeta.
- C.c. Dirección de Obras